



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0025-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de enero de 2025

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

VISTOS los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, el artículo 49° del Estatuto de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Asamblea Universitaria N° 0009-2024-UNHEVAL, establece: "Artículo 49°.- La Unidad de Posgrado es la responsable de planificar, organizar, dirigir y administrar los estudios de maestría y doctorado, así como los estudios de posdoctorado y diplomados en el ámbito de su competencia. **Está a cargo de un docente con igual o mayor grado a los que otorga, como director, designado por el Decano por un periodo de dos años**";

Que el decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica, mediante el Oficio N° 000245-2024-UNHEVAL-DFIISMEC, del 27.DIC.2024, solicita la ratificación de la Resolución N° 12-2024-UNHEVAL/FIISMEC-CF, del 24.DIC.2024, que designó, por acuerdo del Consejo de Facultad, al Dr. Abimael Adam Francisco Paredes, docente nombrado con la categoría de profesor principal, como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica, a partir del viernes 20 de diciembre de 2024;

Que la vicerrectora académica, a través de la Hoja de Elevación N° 000408-2024-UNHEVAL-VICEACAD, del 27.DIC.2024, eleva al despacho del rector, el documento del considerando anterior para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 40 de Consejo Universitario, del 27.DIC.2024, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 12-2024-UNHEVAL/FIISMEC-CF, del 24.DIC.2024, de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica de la UNHEVAL;

Que el rector (e), con el Memorando N° 000023-2025-UNHEVAL-CU, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; y la Resolución Rectoral N° 0022-2025-UNHEVAL que encargó las funciones de rector y vicerrector académico de la UNHEVAL al Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, vicerrector de investigación, del 15 al 17 de enero de 2025;

SE RESUELVE:

- RATIFICAR** la Resolución N° 12-2024-UNHEVAL/FIISMEC-CF, del 24.DIC.2024, de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica de la UNHEVAL, que designó, por acuerdo del Consejo de Facultad, al Dr. **ABIMAE ADAM FRANCISCO PAREDES**, docente nombrado con la categoría de profesor principal, como **director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica**, a partir del viernes 20 de diciembre de 2024; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial, de Sistemas y Mecatrónica y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones.

...///

NYTM/bcl





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0025-2025-UNHEVAL

-02-

3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a las unidades de organización competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y archívese.



PEDRO CUADROS OJEDA
RECTOR (E)



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRA-VRI
EPG
DFIISMEC
Transparencia
OCI-OAJ-DIGA
DASA-DI
UPA
UFEyC
File
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL